ACTA No.			
NOMBRE DE LA REUNIÓN: **EQUIPO CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR**			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 18 de febrero de 2025	**HORA INICIO:** 8:20 am	**HORA FIN:** 10:30am
LUGAR Y/O ENLACE:	SENA-AUDITORIO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 40 30- 44 Palmira-Valle Del Caula	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- La atención diferencial a la población de campesina: definición y propósito.
- Propuesta de Investigación para la convocatoria SENNOVA. Instructor Edgar Ortiz Mena
- Concertar las obligaciones contractuales 2025 del programa CampeSENA y Economía Popular

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Proporcionar retroalimentación al equipo CampeSENA y Economía Popular, a fin de clarificar y reforzar los objetivos y directrices del programa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:20 am se dio inicio a la reunión con la participación de:

Representantes de CampeSENA y Full Popular:

Profesional grado diez (10) Claudia Elena Becerra y

Melissa Mesa Espinosa. Apoyo administrativo

Instructores CampeSENA y FULL POPULAR

Durante el encuentro, se expuso el propósito fundamental de la iniciativa, que es generar un impacto positivo y sostenible en la comunidad campesina, promoviendo el desarrollo económico, social y cultural de sus miembros. A través de esta retroalimentación, se busca garantizar que el equipo se enfoque en las acciones necesarias para alcanzar las metas

establecidas, contribuyendo de esta manera al bienestar y fortalecimiento de la comunidad campesina.

Se resalto la importancia de acompañar en la divulgación de los servicios institucionales que también tienen compromiso en la atención de los campesinos como son: Agencia pública de empleo, Centro de Desarrollo, evaluación y certificación de competencias laborales, programas de inversión con SENNOVA y apropiación social de conocimiento.

Se dio a conocer el presupuesto designado para la Estrategia Institucional de CAMPESENA Y FULL POPULAR: para instructores, dinamizador, apoyo administrativo evaluadores de competencias laborales, materiales de formación, gastos de viaje, que el SENA a nivel nacional esta brindando, lo cual es un presupuesto importante para llegar con impacto a la población, por ello se insiste en que la población a focalizar sean Campesinos y de Economía Popular según sea el caso y priorizar la zona rural.

Así mismo se socializo sobre la caracterización de la población.

Se enseño al equipo CampeSENA y FULL POPULAR como identificar y promover comunidades o asociaciones de alimentos elaborados con productos regionales.

Se socializaron las obligaciones del equipo CampeSENA y Economía Popular.

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente
7. "Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los

mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida
18. Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.

CONCLUSIONES

A partir del análisis realizado durante la reunión, se concluye que:

1. La caracterización de la población está estrictamente centrada en aquellos individuos que pertenecen al sector campesino, pues viene con recursos diferenciados
2. El propósito del programa es generar indicadores de resultados pero tambien de impacto
3. Se reafirmo la importancia del seguimiento del programa.
4. Se Ratifico la importancia del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

5. Se firmará un acta con el supervisor y cada uno de los contratistas de CAMPESENA y Economía Popular para definir la concertación de ejecución del contrato, evidencias a presentar y el logro de indicadores de resultados y de impacto del proceso formativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Presentar proyecto en Área de investigación	**10/03/2025**	**Equipo CampeSENA**	

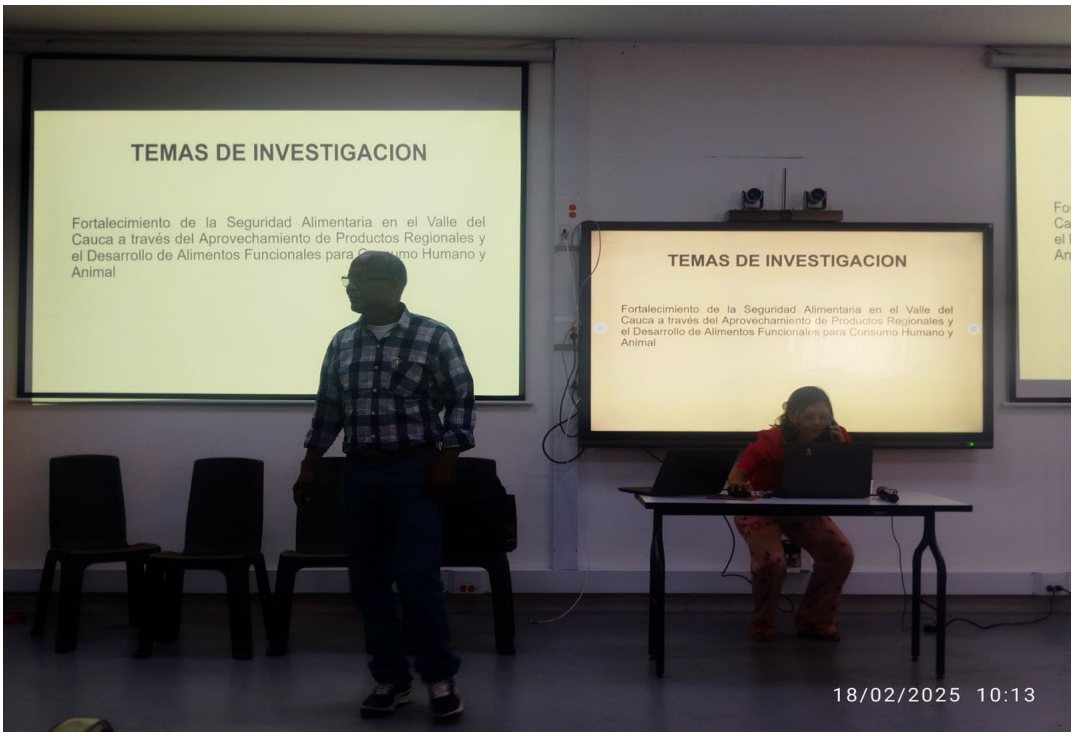
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Claudia Elena Becerra	Profesional AGROSENA CampeSENA Full Popular	**x**		Se anexa lista de asistencia
Melissa Mesa Espinosa.	Apoyo administrativo CampeSENA	**x**		Se anexa lista de asistencia
Instructores CampeSENA y FULL POPULAR		**x**		Se anexa lista de asistencia

ANEXOS




OPPO A80 5G



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE Feb DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): REUNION EQUIPO CAMPESENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Carlos F. Ramos	94329312			Invitado	CAMPESENA	cagerramos@gmail.com	3197661595	Si	
	Victor M Fernandez	94475917		✓	/	SENA-CBZ		3107832	si	
	Johanna Acosta	29681684			Invitado	SENA-CBZ	Johanna_842@hotmail.com	3163677144	S	
	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Angela Marcela Ortiz	29683035		✓	SENA	SENA	[illegible]	318 2235085	Si	
	Edwin A Gil	16283016		✓	SENA	SENA	[illegible]	3152746818		
	Nancy F Gil	41652340		✓		CAMPESENA	nfgarcia@sena.edu.co	3005911312	Si	
	Nancy Fernanda Candelo	1113633719		✓		SENA Campesena	nancyfernanda078@gmail.com	3003715201	Si	
	Adriana Bobadilla	66777672		X		Campesena	adrianabgarces@outlook.com	3172443815	Si	
	Alejandro Lopez	14'704 810		✓	SENA	CampeSENA	alejolopez0121@gmail.com	3176181472		
	Rauher Otero Ruiz	1113628152		✓	SENA	Campesena	[illegible]	3157212203	Si	
	Alejandro Escobar	1143965537		✓	SENA	Campesena	[illegible]	3182666042	Si	
	Andrey Garcia	2'631751		✓	SENA	CAMPESENA	[illegible]	3188418805	Si	
	[illegible]	[illegible]		—	SENA	Campesena	[illegible]	3055C 2551	Si	
	Ivan F.M.	1[illegible]		✓	Sena	Campesena	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	LUIS E. RUANO	94306507		✓	SENA	Campesena	[illegible]	316.8668149	SI	

- De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

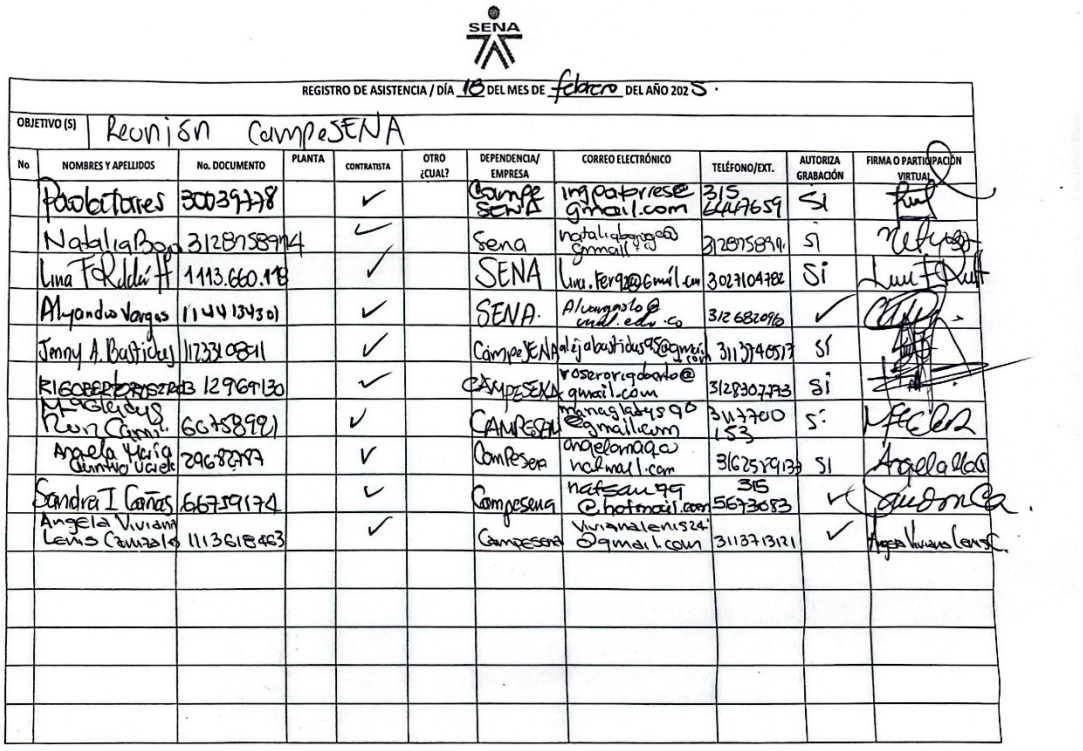
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Reunión equipo campeSENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Melissa Mesa	1113630186		x		Apoyo adm Campesena	melimesa 28@gmail.com	3166[illegible]	si	
	Monica Calle	1062288367		x		CampeSENA	monica.calleabaree@gmail.com	3205[illegible]	x	monica calle
	Edwar Gaita	9[illegible]0		x		Contratista	edwargaitagomez@gmail.com	3206[illegible]	si	
	Alex Caicedo	94324106		x		Campesena	alexandercaicedo286@gmail.com	316824 7564	x	
	Jorge Luis Gil	16770942		x		Campesena	jorgeluisgil5606@...	3206[illegible]	x	
	Janeth Sepulveda	66773037		x		CampeSENA	jvsepulveda333@gmail.com	3136207990	x	
	linda Herrera	1113659096		x		CampeSENA	lkherrera@sena	3146812595	x	
	Ximena Acosta	59.396.383		✓		Campesena	paximena2009@hotmail.com	3137811633	✓	
	Manuel Cam	31.167.337		✓		Campesena	mari-gdel-Carmen123@[illegible]	3147[illegible]	✓	
	Dina Hernández	66833421		✓		Campesena	hernandezdina[illegible]@gmail.com	3007[illegible]	✓	
	Freely Rivera	16.778.285		✓		campesena	Frelrive@yahoo.es	3153[illegible]	✓	
	Seydel Martínez	66773769		✓		Campesena	seymarte@gmail.com	3226002512	✓	Seydel M.
	Lucia Varela	38797.220		✓		Campesena	lucia.varlaeg@gmail.com	3148[illegible]	✓	Lucia Varela
	Andrea Moreno	29[illegible]		✓		CampeSENA	Yahoo.com andreasena80@...	3023315[illegible]	si	
	Julian Tenorio	16932509		✓		Campesena	julian[illegible]@hotmail.com	3187000251	Si	

- De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S): Reunión CampeSENA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Paola Cortes	30039778		✓		Campe SENA	impcatprrese gmail.com	315 6447659	Si	
	Natalia Bo	3128758974		✓		Sena	natalia.bogg@ gmail.com	3128758974	SI	
	Lina F Ruddí #	1113.660.178		✓		SENA	Lina.ferg@Gmail.com	3027104782	Si	
	Alejandra Vargas	1144134301		✓		SENA.	Alevargas10@ gmail.edu.co	312 6820976	✓	
	Jenny A. Bustidas	1123320811		✓		CampeSENA	Natalyabustidas95@gmail.com	3113745017	SÍ	
	RIGOBERTO [illegible]	12969130		✓		CAMPESENA	roserorigdanto@ gmail.com	3128307793	Si	
	[illegible] Ruiz Cano	60758991		✓		CAMPESENA	managlab4590 @gmail.com	3117700 153	Si	
	Angela María Cifuentes Ucieda	29688497		✓		CamPeSen	angelomaga hotmail.com	3162589139	SI	
	Sandra I Cañas	66739174		✓		Campesena	natsan99 @hotmail.com	315 5693083	✓	
	Angela Viviana Lemus Camacho	1113618463		✓		Campesena	Vivianalemus24 @gmail.com	3113713121	✓	

- De acuerdo con La Ley-1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02